



SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

RESOLUCIÓN de 23 de octubre de 2008, de la Secretaría General, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo n.º 1464/2008, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura y se emplaza a los posibles interesados en el mismo. (2008063201)

Ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo, con número de Procedimiento Ordinario 1464/2008 seguido a instancia del Colegio Oficial de Médicos de Cáceres, contra la Resolución de 12 de marzo de 2008 de la Dirección Gerencia por la que se aprueba la relación de puestos de trabajo de Personal Directivo de las Áreas de Salud del Organismo Autónomo, Servicio Extremeño de Salud.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 48 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, se acuerda la remisión del expediente administrativo indicado y se emplaza a los posibles interesados en el mismo para que puedan personarse ante dicho Tribunal, si a su derecho conviniera, en el plazo de nueve días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución.

Mérida, a 23 de octubre de 2008.

El Secretario General,
RAFAEL RODRÍGUEZ BENÍTEZ-CANO